



DECRETO N° 2.274.-I

LAJA, 09 de julio de 2012

VISTOS:

- 1.- Memo N° 64 de fecha 09 de julio de 2012, que establece la urgencia de contratar el servicio de traslado para alumnos de pre-básica de la escuela G-982, Puente Perales de la Directora DAEM (R), con resolución de la Sra. Alcaldesa (s),
- 2.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La urgencia de contar con servicio de traslado para alumnos de pre-básica de la escuela G-986, Puente Perales

RESUELVO:

- 1.- **CONTRÁTESE**, a través de la modalidad de trato directo por urgencia, el servicio de traslado de alumnos de pre-básica de la escuela G-982, con doña Sandra del Carmen Belmar Osses, Rut: [REDACTED], por la suma de \$225.000 (doscientos veinticinco mil pesos), según de indica en el artículo 8°, letra c, del reglamento de la Ley N° 19.886, por el periodo comprendido entre el 09 y 13 de julio de 2012.
- 2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre del proveedor Sandra del Carmen Belmar Osses y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente decreto al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo, ítem 09 "arriendos", asignación 003 del presupuesto vigente del departamento de administración de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDESA (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/CCF/ep/09/07/2012

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM